



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/16389

28/05/2020

32831

**AUTOR/A: DELGADO OVAL, Olivia María (GPS); RAMOS NEGRÍN, Pedro Manuel (GPS); MENESES ROQUÉ, Pedro Anatael (GPS); CARMONA DELGADO, María Esther (GPS); SANTANA DUMPIÉRREZ, Saturnina (GPS); MORALES QUESADA, Ramón (GPS); FAJARDO PALAREA, Francisco Manuel (GPS); HERNÁNDEZ CERESO, Paloma (GPS); LUCAS MARTÍN, Francisco Javier de (GPS); VEGA CARRERA, José Manuel de la (GPS); FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, María (GPS); AGUILAR ROMÁN, José Aurelio (GPS); LATORRE RUIZ, José (GPS); ZUBELDIA SANTOYO, Alejandro José (GPS); DELGADO DÍEZ, María Pilar (GPS); GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GPS); LASTRA VALDÉS, Fernando (GPS); MUÑOZ CUENCA, Alfonso (GPS); SERRANO SIERRA, Rosa María (GPS); TORRALBA VALIENTE, Carmen (GPS)**

### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Plan de Retorno a España nace bajo la consideración de una nueva política pública, gestionada por la Secretaría de Estado de Migraciones, con el objetivo de crear y dinamizar una comunidad de emigrantes que quieren volver. Mostrarles que no están solos, que son un colectivo social con necesidades especiales que la Administración quiere atender.

Este Plan incluye un total de 50 medidas encaminadas a facilitar el retorno de los emigrantes españoles, agrupadas en 6 grandes categorías:

- Apoyo para definir un proyecto profesional.
- Ayuda para planificar la vuelta e instalarse.
- Creación de espacios para la participación.
- Creación del ambiente positivo para el retorno.
- Acompañamiento psicológico del proceso migratorio.
- Gestión colaborativa y evaluación continua del Plan.



Asimismo, el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 incluye, entre sus medidas, la medida 35 "Programas de retorno de talento y de apoyo a la movilidad" dirigidos a personas jóvenes en el exterior, que prevén el apoyo a la contratación, al autoempleo, ayudas para gastos de desplazamiento y de primer alojamiento, así como un proceso de acompañamiento.

Esa medida prevé que, desde el ámbito del empleo, las Administraciones competentes -con la participación del Instituto de la Juventud y otras entidades que trabajan con los trabajadores que desean retornar a España-, promoverán la constitución de redes de apoyo de asistencia a los trabajadores retornados. Estas redes aunarán puntos únicos de información, intercambio de experiencias, información de los recursos disponibles por las distintas Administraciones y organismos para apoyar el retorno, ofertas de empleo, documentación administrativa para posibilitar el retorno y toda información de interés. En dichas redes, será básica y se promoverá la participación activa de las empresas interesadas en atraer talento de jóvenes en el extranjero con ofertas de empleo de calidad y que, en muchos casos, ya han manifestado interés en su contratación. Esta red se enmarcará en el proyecto del Gobierno para atraer trabajadores y trabajadoras actualmente en el extranjero y que desean volver. En este proceso no se tendrá en cuenta la edad a la hora de acogerse a las medidas, sino simplemente la condición de persona joven en el momento que se produjo la salida de España.

También se fomentarán tanto programas doctorales y postdoctorales, como incentivos a la creación de programas para impulsar las redes de trabajo Universidad/Empresa para la incorporación de talento universitario.

Por otra parte, se desarrollarán actuaciones de apoyo a los trabajadores por los Servicios Públicos de Empleo en el marco del servicio EURES (Red de los Servicios de Empleo europeos para fomento de la movilidad y cooperación para el empleo y la libre circulación de trabajadores), con la dirección de la Oficina Nacional de Coordinación EURES en España. Estas actuaciones tendrán como finalidad proporcionar información y orientación sobre las oportunidades de empleo individuales a los jóvenes que deseen ejercer la movilidad laboral en el ámbito de Espacio Económico Europeo (EEE) y la Confederación Suiza.

En particular, se ofrecerán los siguientes servicios:

- Información general sobre las condiciones de vida y de trabajo en el país de destino.
- Orientación y asistencia en relación con la obtención de la información sobre la situación del Estado miembro en cuestiones tales como condiciones de vida y trabajo (con inclusión de información general sobre Seguridad Social y



pago de impuestos), procedimientos administrativos pertinentes en relación con el empleo o la asistencia después de la contratación en general y la información sobre el modo de obtener dicha asistencia dentro de la red EURES.

- Asistencia en la redacción de las demandas de empleo y los Curriculum Vitae, a fin de garantizar su conformidad con las normas y los formatos técnicos europeos, así como asistencia para su introducción en el portal EURES, si procede.
- Estudio de la posibilidad de una colocación dentro de la Unión como parte de un plan de acción individual o el respaldo en la elaboración de un plan de movilidad individual como medio para conseguir una colocación dentro de la Unión, si procede.
- En su caso, remisión al trabajador a otro miembro o socio de EURES. En este contexto, previa solicitud del trabajador, los miembros y, en su caso, los socios de EURES deberán proporcionarle asistencia complementaria y otros servicios adicionales, teniendo en cuenta las necesidades del trabajador.

En este contexto hay que señalar la existencia de programas de ayudas económicas a la movilidad laboral en distintos países europeos. Estos programas, coordinados y financiados por la Comisión Europea, son gestionados por los distintos países. El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), a través de EURES España, es socio de todos ellos.

Asimismo, cabe indicar que las Comunidades Autónomas también tienen medidas y ayudas en sus Planes de Retorno.

El Ministerio de Ciencia e Innovación, por su parte, trabaja para mejorar el Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), condición indispensable para la atracción y retención de talento investigador en España. Hacer crecer el sistema de I+D+I, ganar eficiencia en la investigación científica y técnica, estimular la innovación y acelerar la transferencia del conocimiento a la sociedad y a las empresas, son los principales ejes impulsores del retorno de investigadores españoles.

El citado Departamento, en coordinación con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y el Ministerio de Universidades, contribuye decididamente a implementar importantes medidas en esta línea de trabajo, como son:

- Puesta en marcha de una plataforma única que recoja ofertas de trabajo para investigadores y docentes en España.



- Acceso a un mapa de recursos para la carrera investigadora con asesoramiento especializado para la participación en acciones europeas que fomenten el retorno a España.
- Apoyo y colaboración con las asociaciones de científicos en el exterior y retornados.
- Facilitar la integración de las parejas e hijos de los investigadores, entre otras.

Además, se están implementando medidas para la estabilización de plazas en los organismos públicos de investigación y universidades, fundaciones y consorcios de investigación.

Por otro lado, en la actualidad, el Ministerio de Ciencia e Innovación se encuentra finalizando la elaboración de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (EECTI) 2021-2027, la cual representa una oportunidad para reflejar lo que España persigue ser y hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación durante este periodo.

La elaboración de la EECTI requiere la colaboración, la coordinación y la cooperación de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y de los distintos agentes del SECTI, además del encaje y complementariedad del Sistema con el marco comunitario europeo.

Sus pilares incluyen de forma específica: “Desarrollar, atraer y retener el talento”, dada la importancia de los recursos humanos como agentes ejecutores principales de la actividad de I+D+I y su carácter esencial para la resiliencia del SECTI, mediante un volumen necesario para el desarrollo de sus funciones y con una cualificación adecuada.

Entre las diferentes medidas se incluyen: la recuperación de talento nacional; el impulso nacional e internacional de la movilidad, y la formación y la atracción de talento; la incorporación de personal en el sector empresarial e industrial, y la movilidad entre los trabajadores de la empresa hacia el ámbito académico y viceversa.

Madrid, 13 de julio de 2020